



José Luis González Armengol y Lola Navarro, durante la firma en el CGPJ. / AYUNTAMIENTO DE MADRID

**Violencia de género** / Red de Atención a Víctimas

## Más protección para la mujer

### Las denuncias serán atendidas por forenses específicos

**PAULA GUISADO**

El protocolo de actuación en materia de agresiones sexuales tiene desde hoy un nuevo marco operativo para que las denuncias por violencia de género sean atendidas por un forense de guardia del Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

La modificación del acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y el Consejo General del Poder Judicial

(CGPJ) supondrá una «importante mejora» en la atención a las víctimas, según destacó Lola Navarro, delegada de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Además, se señaló la importancia de que las mujeres sepan que hay una organización detrás. Inmaculada Montalbán, presidenta de Observatorio contra la Violencia de Género del CGPJ, resaltó el

descenso de las denuncias desde 2008, debido a la crisis. «La dependencia económica es un factor fundamental a la hora de denunciar», explicó.

Por su parte, José Luis González Armengol, decano de los Juzgados de Madrid, aseguró que el protocolo es un «espejo para otras jurisdicciones» por su celeridad y efectividad.